

SEGUNDO INFORME DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS PRESENTADAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-017-2017

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BOJAYÁ”.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 17 DE MARZO DE 2017.

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II, Numeral 1.10. y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, hasta el día ocho (8) de marzo de dos mil diecisiete (2017). Sin embargo, con posterioridad a dicho plazo se recibió la siguiente observación, de la cual en atención al principio de publicidad se procede a dar respuesta, de la siguiente manera:

De: Clara Esperanza Cabrera V. [mailto:comercial@hidroconsulta.com]

Enviado el: viernes, 17 de marzo de 2017 10:17 a. m.

Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA

CC: gerencia@hidroconsulta.com

Asunto: Observaciones Convocatoria No. PAF-ATF-I-017-2017

Importancia: Alta

“En el formato 7 “FORMATO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA INEXISTENCIA CONFLICTO DE INTERÉS”, en su numeral 2 se indica: “Haber suscrito contrato de interventoría con FINDETER o con la Contratante, durante el plazo de ejecución y hasta la liquidación del mismo...”

Teniendo en cuenta que el presente proceso se trata de la “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BOJAYÁ”, entendemos que no existe tal conflicto de interés, por lo tanto, solicitamos a la Entidad, hacer la corrección correspondiente al formato 7.”

RESPUESTA ENTIDAD

En atención a su observación nos permitimos informar que el día jueves 16 de marzo de 2017, se emitió Adenda ajustando el formato respecto los conflictos aplicables.

El presente informe se expide a los diecisiete (17) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

